Se entiende por comparecencia en la Sede Electrónica el acceso por el interesado o su representante debidamente identificado al contenido de la notificación. (art. 43.1)

El acceso se realiza desde la opción "Buzón de notificaciones electrónicas"

En primer lugar habrá de identificarse con un **Sistema de identificación válido** (consulte dicho apartado desde la Sede electrónica), y tendrá acceso a tres apartados (ver <u>Figura 1</u>):

- Mis notificaciones pendientes: En este bloque encontrará las nuevas notificaciones puestas a su disposición.
- Mis notificaciones aceptadas: Notificaciones electrónicas ya aceptadas con anterioridad.
- Mis notificaciones rechazadas: Notificaciones ya rechazadas con anterioridad



Figura 1. Bandeja de notificaciones en calidad de interesado

Tanto si accede con un certificado de representación como si representa a otra persona podrá ver las notificaciones que se le practican a su representado (ver **Figura 2**)

Mis notificaciones pendientes		Mis notificaciones aceptadas		Mis notificaciones rechazadas			
Expediente	Asunto	Representado 	Documento •	Fecha Puesta a	Medio ∳	Fecha Límite [♠]	Referencia
2019/00000763H	Requerimiento de subsanación	FUFASA	Requerimiento de subsanación y mejora de la solicitud	24/07/2019	Electrónico	03/08/2019	AY/00000004/0039/000001094
2019/00000760S	Requerimiento de subsanación	FUFASA	Requerimiento de subsanación y mejora de la solicitud	23/07/2019	Electrónico	02/08/2019	AY/00000004/0039/000001093
2019/00000760S	Requerimiento de subsanación	FUFASA	Requerimiento de subsanación y mejora de la solicitud	23/07/2019	Electrónico	02/08/2019	AY/0000004/0039/000001092

Figura 2. Listado de notificaciones en calidad de representante

Se abrirá el detalle de la notificación (ver <u>Figura 3</u>) pudiendo aceptarla o rechazarla, en este último caso no se tendrá acceso al documento notificado.



Figura 3. Detalle de la notificación

La notificación se entiende practicada en el momento en el que se produce el acceso a su contenido, que se realiza al hacer clic en **FIRMAR Y LEER**, como se ve en la imagen (ver <u>Figura 3</u>).(art. 43.2).

Una vez firmado y leído podrá acceder al documento de la notificación en el enlace resaltado (ver Figura 4).



Figura 4. Detalle de la notificación firmada y leída

Podrá consultar el acuse de aceptación de la notificación resultante (ver Figura 5)

ACEPTACION ELECTRÓNICA POR: 010000322Z - MANUELA BLANCO VIDAL

ACCIÓN: Firma y Aceptación

EXPEDIENTE: 1026K/2018

REMITENTE: Ayuntamiento

REFERENCIA NOTIFICACIÓN: AY000000040039000001055

ASUNTO: Requerimiento de subsanación y mejora de la solicitud

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: AY00000040039000001055

FECHA ACEPTACIÓN/RECHAZO: 18/07/2019

FECHA PUESTA A DISPOSICIÓN: 29/05/2019

HASH NOTIFICACIÓN: 21c93c0316b2babaf6b2c8285a12b259

DESTINATARIO: BLANCO*VIDAL,MANUELA

Figura 5. Detalle del acuse de aceptación

Una vez aceptada la notificación aparecerá en el apartado "Mis notificaciones aceptadas" (ver Figura 6)

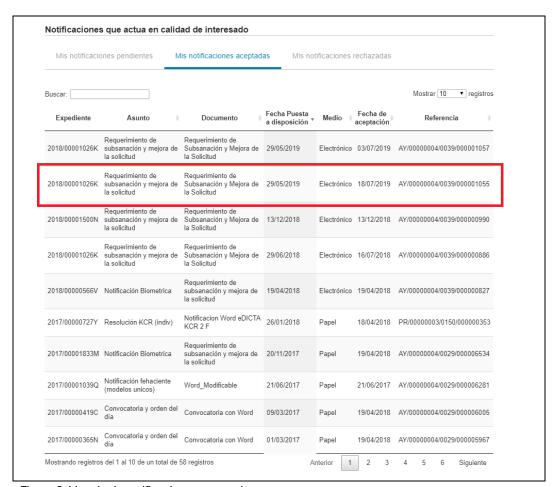


Figura 6. Listado de notificaciones aceptadas

Si, por el contrario, elegimos FIRMAR Y RECHAZAR, la notificación se entenderá rechazada.

También se entenderá rechazada cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, o haya sido elegida expresamente por el interesado, y hayan transcurrido 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido. (art. 43.2).



Figura 7. Detalle de la notificación firmada y rechazada

Podrá consultar el acuse de rechazo de la notificación resultante (ver Figura 8)

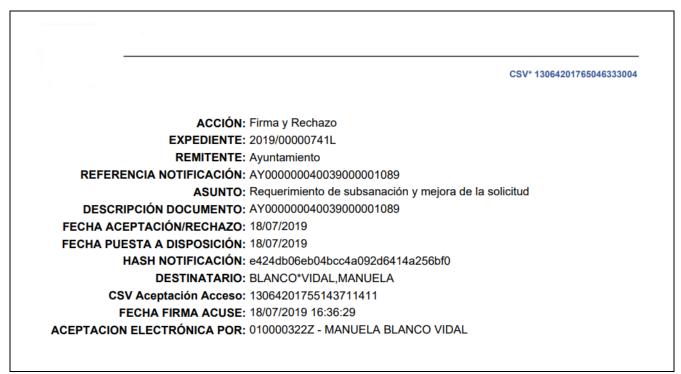


Figura 8. Detalle del acuse de rechazo